



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1  
2  
3  
4 CESION DE PARTICIPACIONES. En la ciudad de San  
5 SOCIALES Y DE DERECHOS Francisco de Quito, Capital  
6 OTORGA: de la República del  
7 SR. JUAN XAVIER VALVERDE Ecuador, hoy día TREINTA Y  
8 CARRION Y SRA UNO (31) de JULIO de mil  
9 A FAVOR: novecientos noventa y ocho,  
10 ECON. MARITZA LORENA VACA ante mí, DOCTOR ENRIQUE  
11 SOTO DIAZ BALLESTEROS, Notario  
12 CUANTIA: S/. 333.000,00 Décimo Octavo de este  
13 DI COPIAS \*\*YICH\*\* Cantón Quito, comparecen por  
14 una parte los cónyuges señores Juan Xavier Valverde  
15 Carrión y la señora Maria Lorena Lizaraburo Irigoyen,  
16 casados por sus propios derechos, y por otra parte la  
17 señorita Economista Maritza Lorena Vaca Soto, soltera,  
18 por sus propios derechos. Los comparecientes son de  
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados  
20 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para  
21 contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; bien  
22 instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de  
23 esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente  
24 de conformidad con la minuta que me presentan para que  
25 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
26 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras  
27 Públicas a su cargo, sirvase añadir la presente CESION DE  
28 PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas:



CONSEJO NOTARIAL DEL CANTÓN QUITO

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la

presente escritura pública los cónyuges señores Juan Xavier Valverde Carrión y la señora María Lorena Lizarzaburo Irigoyen en su calidad de cedentes y la economista Maritza Lorena Vaca Soto, en su calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, comparecen por sus propios derechos y manifiestan su aceptación para realizar el presente acto. PRIMERA.-

PRECIO.- De común acuerdo y buena fe las partes celebrantes fijan como justo de esta cesión de participaciones la cantidad total de trescientos treinta y tres mil sucres valor que el cesionario ha pagado en dinero de curso legal y el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- UNO.- Los cedentes señor Juan Valverde Carrión y la señora María Lorena Lizarzaburo Irigoyen son propietarios de trescientos treinta y tres mil participaciones de un mil sucres cada una en la Compañía GLOBAL SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario SEGUNDO del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines el veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón. DOS.- La Junta General Universal de Socios de GLOBAL SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA en sesión celebrada el dos de Enero de mil novecientos

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



noventa y ocho, cuya acta se agrega como habilitante,

resolvió la cesión de participaciones del señor Juan

Xavier Valverde Carrión y la señora María Lorena

Lizarzaburo Irigoyen a la Economista Lorena Vaca Soto.

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos

antecedentes se realiza la siguiente cesión de

participaciones: los cedentes señor Juan Xavier Valverde

Carrión y la señora María Lorena Lizarzaburo Irigoyen

ceden sus trescientos treinta y tres participaciones de

un mil sucres cada una a la Economista Lorena Vaca Soto

de manera que el cuadro de socios y aportaciones de

GLOBAL SEGUROS COMPAÑIA LIMITADA queda como sigue.

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
LORENA VACA SOTO	667	S/. 667.000,00
VERONICA BRAVO	334	S/. 334.000,00
CRISTINA TUFINO	333	S/. 333.000,00
MARGARITA ROSALES	333	S/. 333.000,00
CECILIA CASARES	333	S/. 333.000,00
TOTAL	2000	S/. 2.000.000,00

**CUARTA ANOTACIONES.-** De estas cesiones se tomará nota al

margen de la Escritura original de Constitución de la

Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro

Mercantil y en el libro correspondiente de la Compañía.

**QUINTA.- DECLARACION ADICIONAL.-** La cesionaria

expresamente que el dinero con el que ha cancelado al

señor Juan Xavier Valverde Carrión y la señora María

Lorena Lizarzaburo Irigoyen es de legitima procedencia.

1 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás  
2 cláusulas de ley necesarias para la plena validez legal y  
3 firmeza del presente instrumento. " HASTA AQUI LA  
4 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura  
5 pública con todo el valor legal del caso y se  
6 encuentra firmada por el Doctor Pablo Espinosa Quiroz  
7 Abogado con Matricula Profesional número tres mil  
8 ciento ochenta y siete del Colegio de Abogados de  
9 Quito.- Para la celebración de la presente escritura  
10 se observaron todos los preceptos legales del caso y  
11 leída que les fue a los comparecientes por mi el  
12 Notario, se ratifican en todas y cada una de sus  
13 partes, para constancia firman conmigo en unidad  
14 de acto, de todo lo cual doy fe.-  
15

16 

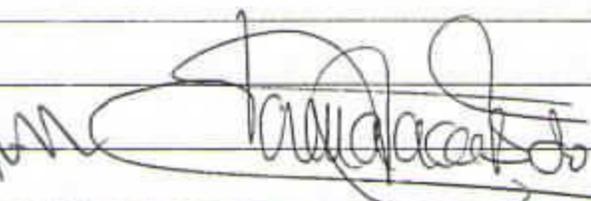
17 SR. JUAN XAVIER VALVERDE CARRION

18 C.C.: 1704472653

19  
20 

21 SRA. MARIA LORENA LIZARZABURO IRIGOYEN

22 C.C.: 170462859-1

23  
24 

25  
26 SRTA. MARITZA LORENA VACA SOTO

27 C.C.: 170773975-9

28 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE GLOBAL SEGUROS CIA. LTDA.  
LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 2 DE ENERO DE 1998



Siendo las 20:15 del día jueves 2 de enero de 1998, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía Global Seguros Cia. Ltda. en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida 12 de Octubre 1942 y Cordero. Edificio World Trade Center Quito. Of. 204., de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre:	Capital Pagado
Verónica Bravo	S/. 334.000
Cristina Tufiño	S/. 333.000
Margarita Rosales	S/. 333.000
Cecilia Casares	S/. 333.000
Juan Valverde	S/. 333.000
Lorena Vaca	S/. 334.000

Por hallarse reunido el 100% del capital pagado éstos deciden unánimemente instalarse acogiéndose a lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías en la Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de Juan Valverde Carrión

Preside la reunión la Presidente de la compañía la Economista Margarita Rosales y actúa como secretaria la Econ. Cecilia Casares.

La Junta General pasa a conocer el orden del día y resuelve:

Aprobar por unanimidad la cesión de las participaciones del Sr. Juan Valverde a la Econ. Lorena Vaca.

Por no existir más puntos que tratar se declara clausurada la Junta General. El presidente dispone de un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, la cual, luego de ser leída, es aprobada unánimemente por todo el capital y para constancia de la cual suscriben:

Verónica Bravo C.

Juan Valverde C.

Cristina Tufiño R.

Margarita Rosales V.

Cecilia Casares P.

Lorena Vaca S.

ESTUDIO DE ABOGADOS  
Enrique Ponce y Carbo & Asociados Cía. Ltda.



Dr. Enrique Ponce y Carbo  
Dr. Enrique Ponce de Leon  
Dr. Pablo Espinosa Quiroz  
Dr. Jose Gustavo Gortaire

Miudad 579 y Coruña  
P.O. Box 17038 P. Eon/ Canal Avila  
Teléfono: (00593) 025564-545 547  
Teléfono: (00593) 025564-53756

Jaime Tama  
Raúl Jaramillo  
Ma. Cristina Flores Borja

DECLARACIÓN JURAMENTADA

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE

ECONOMISTA MARITZA LORENA VACA SOTO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión economista, domiciliada en esta Ciudad de Quito y por sus propios derechos.

CLAUSULA SEGUNDA - DECLARACION

Yo, Maritza Lorena Vaca Soto, en la calidad en que comparezco, declaro bajo juramento que los fondos con los que adquiero las trescientos treinta y tres participaciones de la Compañía GLOBALSEGUROS CIA. LTDA., de propiedad del Sr. Juan Valverde Carrión, son de legítima procedencia.

Econ. Maritza Lorena Vaca Soto

Ra..



...ZON: De conformidad con el numeral tercero del artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente, Doctor ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, da fe que la señorita de nacionalidad ecuatoriana MARITZA LORENA VACA SOTO portadora de la cédula de ciudadanía número: UNO SIETE CERO SIETE SIETE TRES NUEVE SIETE CINCO- NUEVE, estampó su firma y rúbrica en mi presencia; y, al efecto, la compareciente la reconoce como suya y dice que es la que usa en todos sus actos públicos como privados.- Copia fotostática de la misma queda bajo los protocolos a mi cargo. Quito, a TREINTA Y UNO de JULIO de mil novecientos noventa y ocho.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
 DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
 NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones Sociales y de derechos que otorga el señor Juan Xavier Valverde Carrión y señora a favor de la Economista Maritza Lorena Vaca Soto, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
 DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
 NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

*ra...*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SON: Tomé nota de la Cesión de participaciones constante en la escritura precedente al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía GLOBALSEGUROS AGENCIA COLOCADORA DE SAGUROS CIA. LTDA. otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines el 23 de Febrero de 1994, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
QUITO, A 11 DE AGOSTO DE 1998.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

SEÑOR: Con esta fecha se hizo nota al margen de la inscripción  
Nº 711, del REGISTRO MERCANTIL de fecha de abril de 1911  
correspondiente a la constitución de la Compañía " GLOBAL SEGUROS  
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS COMPANIA LIMITADA ", de la  
Cartera de Seguros de Participaciones, QUITO, a efecto de hacer  
de ella conocimiento a los señores EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA  
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO

